



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 OCT. 1983

Expte. N° 475/77

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing° Agustín Armando Caffaro, profesor de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, como integrante de la Comisión / Liquidadora de Mayores Costos, designado por resolución N° 202-83; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta los motivos aducidos por el Ing° Caffaro en su presentación, corresponde la aceptación de la renuncia;

Que a fin del normal desarrollo de las tareas asignadas a la citada comisión, resulta necesario disponer el reemplazo del nombrado;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing° Agustín Armando CAFFARO, como miembro titular de la Comisión Liquidadora de Mayores Costos, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Designar en reemplazo del Ing° Agustín A. CAFFARO, al Cr. José / Luis GUTIERREZ, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREGO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 520-83